CONTRATO N° 04/2024

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal**, **Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 827.458, y la Secretaria General, Escribana Sandra Violeta Martínez Guerrero, con Cédula de Identidad Civil Nº 5.517.401**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **WINNER S.R.L.,** con **RUC Nº 80010090-5,** domiciliada en **Avd. del Lago c/ Los Lapachos, Ciudad del Este, República del Paraguay,** representada para este acto, por la **Señorita Carolina Beatriz Brítez Benítez,** con **Cédula de Identidad Nº 3.318.719**, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES",** acuerdan celebrar el presente Contrato de ***"PROVISION DE MATERIALES PRE IMPRESOS - AD REFEREMDUN 2024"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es: El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la provisión de Insumos para producción de Licencias de Conducir, Habilitación de Automotor y para la producción de Patente Comercial, Industrial y Profesional, por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Hernandarias,** cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2024 PROVISION DE MATERIALES PRE IMPRESOS - AD REFEREMDUN 2024.** ----------

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **438299.** ----------

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2024**, convocado por la ***UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS.*** La adjudicación fue realizada según acto administrativo, **Resolución de la Intendencia Municipal N° 954/2024 y Resolución de la Junta Municipal N° 14/2024.** ----------

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Empresa: WINNER S.R.L.				
							Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total Cant. Mín.	Precio total Cant. Máx.
1	55121803-004	Insumos para producción de Licencias de Conducir	Uni.	Uni.	6.075	12.150	Beijing	China	17.450	106.008.750	212.017.500
2	55121803-002	Insumos para producción de Habilitación de Automotor	Uni.	Uni.	11.250	22.500	Beijing	China	17.450	196.312.500	392.625.000

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

WINNER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

3	55121803-002	Insumos para producción de patente comercial, industrial y profesional	Uni.	Uni.	4.500	9.000	Winner	Paraguay	14.500	**65.250.000**	**130.500.000**
4	55121803-004	Stickers de renovación anual de licencias de conducir	Uni.	Uni.	7.000	14.000	Beijing	China	1.500	**10.500.000**	**21.000.000**
5	55121803-9999	Insumos para Credenciales	Uni.	Uni.	1.000	2.000	Winner	Paraguay	12.500	**12.500.000**	**25.000.000**
									Precio Total	**390.571.250**	**781.142.500**

El **monto mínimo** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 390.571.250 (guaraníes trescientos novena millones, quinientos setenta y un mil doscientos cincuenta)** y el **monto máximo** es de **Gs. 781.142.500 (guaraníes setecientos ochenta y un millones ciento cuarenta y dos mil quinientos).** ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: desde la firma hasta el 31 de diciembre del 2024.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Elaboración de Documentos: Abg. Rocio Belotto**

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA – NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **– NO APLICA**
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. **– NO APLICA**

MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

WINNER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 04/2024

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay el día 13 **del mes de** Marzo **del año 2024.**----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

.....
ESC. SANDRA VIOLETA MARTINEZ GUERRERO
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

.....
LIC. EMILIANO NELSON CANO OZUNA
INTENDENTE MUNICIPAL

WINNER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

.....
CAROLINA BEATRIZ BRÍTEZ BENÍTEZ
WINNER S.R.L. - RUC: 80010090-5
CONTRATISTA